

- - - **ACTA DE SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CUARENTA Y CUATRO**

(44).- En la Ciudad de Guaymas, Sonora, siendo las Doce Horas del día Veinte de Diciembre de Dos Mil Siete, se reunió el H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, Sonora, para celebrar Sesión Ordinaria, con fundamento en los Artículos 50, 51, 54 y demás relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, 32, 34, 35, 38 y demás relativos del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en el recinto oficial, bajo el siguiente orden del día: -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM LEGAL
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 43 DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2007.
3. ASUNTO RELATIVO A SINDICATURA MUNICIPAL, REFERENTE A CORRECCIÓN DEL NOMBRE DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA DESCENTRALIZADA, A FAVOR DE LA CUAL DEBERÁ AUTORIZARSE LA DONACIÓN DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN BOULEVARD DIANA LAURA RIOJAS, CALLE MEDITERRÁNEO Y MAR AZUL, CON UNA SUPERFICIE DE 2377.74 METROS CUADRADOS.
4. PROPUESTA DE SUSCRIPCIÓN DE SEGUNDO CONVENIO DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COORDINACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES ENTRE DIF-SONORA Y EL MUNICIPIO DE GUAYMAS, SONORA, CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2007.
5. ASUNTO RELATIVO A DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL, CON RELACIÓN A SOLICITUD PARA TRÁMITE DE PENSIÓN POR VIUDEZ DE LA SEÑORA MARÍA LEONOR LÓPEZ SÁNCHEZ.
6. ASUNTO RELATIVO A PROPUESTA DE AUTORIZACIÓN A LOS CC. PRESIDENTE MUNICIPAL, SINDICO Y SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PARA LLEVAR A CABO VENTA DE INMUEBLE.
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

- - - En desahogo del **Punto Uno del Orden del Día**, el C. Presidente Municipal otorgó el uso de la voz al C. Lic. Eduardo Alberto Gaxiola Márquez Secretario del Ayuntamiento, para que procediera a pasar lista de asistencia constatándose y declarándose la existencia de quórum legal al estar presentes la mayoría de los integrantes del Cuerpo Edilicio. Acto seguido, el C. Presidente Municipal, Lic. Antonio Francisco Astiazaran Gutiérrez de conformidad al Artículo 81, Fracción VII, del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, en punto de las Doce Horas con Veinticinco Minutos, declaró instalada y abierta la Sesión. -----

Estuvieron presentes en la Sesión el C. PRESIDENTE MUNICIPAL ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN GUTIÉRREZ; C. HORTENCIA MARCELA DÍAZ FRAYDE, Y LOS CC. REGIDORES: RAÚL MOLINA MEDINA, CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA, SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ, SUSANA CORELLA PLATT, HORACIO MOLINA MOYA, GABRIEL VEGA RODRÍGUEZ, VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI, MARÍA TERESA TAPIA PEÑA, RAÚL VILLARREAL CORONADO, LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX, ARIEL GASTELUM VILLASANA, LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA, CLAUDIA ELIZABETH MATSUMIYA CONKLE, OFELIA CAMARENA NAVARRO, JORGE RODRIGUEZ MACIEL, NORMA ELVIRA CASTRO SALGUERO, HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO, RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO, JOSÉ ORDAZ AGUIAR, JUAN GREGORIO JAIME LEÓN y el C. Secretario del Ayuntamiento LIC. EDUARDO ALBERTO GAXIOLA MÁRQUEZ. -----

- - - Continuando con el **Punto Dos del Orden del Día**, el C. Presidente

Municipal solicitó y puso a consideración del Cuerpo Edificio la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número Cuarenta y Tres de fecha Quince de Diciembre de Dos Mil Siete, en virtud de que oportunamente les fue entregado un ejemplar de la misma. -----

----- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria anterior número Cuarenta y Tres, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

----- **ACUERDO 1.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del Acta de Sesión Extraordinaria Número Cuarenta y Tres de fecha Quince de Diciembre de Dos Mil Siete. -----

----- Acto Seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Cuerpo Colegiado el contenido del Acta de Sesión Extraordinaria Número Cuarenta y Tres de fecha Quince de Diciembre de Dos Mil Siete, en los términos en que les fue circulada, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -

----- **ACUERDO 2.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes el Acta de Sesión Extraordinaria Número Cuarenta y Tres de fecha Quince de Diciembre de Dos Mil Siete, ordenándose su firma y publicación en su parte relativa. -----

----- En desahogo del **Punto Tres del Orden del Día**, referente a corrección del nombre de la Unidad Administrativa Descentralizada, a favor de la cual deberá autorizarse la donación del bien inmueble ubicado en Boulevard Diana Laura Riojas, Calle Mediterráneo y Mar Azul, con una superficie de 2377.74 metros cuadrados; para el desahogo de este punto el Presidente Municipal otorgó el uso de la voz a la C. Sindico del Ayuntamiento Hortencia Marcela Díaz Frayde, quien en uso de la voz manifestó: -----

----- “Dado que ya se circulo con la convocatoria me permito solicitar la dispensa de la lectura de la exposición de motivos.” -----

----- Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura de la exposición de motivos llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

----- **ACUERDO 3.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos presentes la dispensa de la lectura del documento que contiene la exposición de motivos; mismo que se inserta en su totalidad. -----

Guaymas, Sonora; 12 de noviembre del 2007

Oficio Numero: SM/402/2007

C.C. REGIDORES PROPIETARIOS
DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SON.
P R E S E N T E.-

Sea la presente un conducto para enviarles un cordial saludo y a la vez reconocer el trabajo que desde el inicio de esta administración 2006-2009, han venido desarrollando en aras de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos guaymenses, y estando al tanto de lo anterior expongo a ustedes lo siguiente:

El día doce de julio del año dos mil siete tuvo verificativo la Sesión Extraordinaria Numero Treinta del H. Ayuntamiento del Municipio de Guaymas, y de manera especifica en el punto numero seis de orden de día se aprobó por unanimidad la donación de un lote de terreno ubicado en Boulevard Diana Laura Riojas, Calle Mediterráneo y Mar Azul, con una superficie de 2,377.74 metros cuadrados, a favor de la Secretaría de Salud Publica en el Estado de Sonora.

Debido a cuestiones jurídicas y financieras la donación deberá autorizarse a favor de la unidad descentralizada administrativas denominada “Los Servicios de Salud de Sonora” unidad que cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propio y es dirigida por el Secretario de Salud. Siendo necesario hacer el cambio de razón social, para efectos de la escrituración, para la cual se solicito de ustedes la debida autorización.

Es muy claro que la donación se hará a la unidad descentralizada ya mencionada y el inmueble objeto de la donación debe ser única y exclusivamente para la

construcción del centro de salud, mismo que deberá reunir todas y cada una de las características que las leyes de la materia señalen.

Asimismo pido a ustedes tengan a bien autorizar que al momento de hacer la escritura correspondiente se inserte una cláusula mediante la cual se estipule que el lote de terreno desincorporado deberá ser única y exclusivamente para la construcción del centro de salud y en caso de no dársele el uso autorizado, esta propiedad debía revertirse a favor de Ayuntamiento.

Son las razones anteriores por las cuales pido a ustedes tengan a bien autorizar el cambio de razón social, para efectos de escrituración, de la DONACIÓN de un lote de terreno ubicado en Boulevard Diana Laura Riojas, Calle Mediterráneo y Mar Azul, con una superficie de 2,377.74 metros cuadrados a favor de la unidad Descentralizada, dirigida por el Secretario de Salud, denominada "Los Servicios de Salud de Sonora" en los mismos términos y condiciones en los que se aprobó en la Sesión Extraordinaria número treinta, complementados con los términos y condiciones aquí expuestos.

ATENTAMENTE
(Firma Ilegible)
LIC. HORTENCIA MARCELA DIAZ FRAYDE
SINDICO MUNICIPAL

- - - Acto Seguido, la C. Sindico Municipal solicitó la votación para la aprobación del cambio por lo que en uso de la voz el C. Presidente Municipal sometió a consideración Acuerdo a fin de aprobar el asunto presentado por la Sindico del Ayuntamiento en los términos ya expuestos llegándose al siguiente punto de acuerdo:-

- - - **ACUERDO 4.**- Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos de los presentes la propuesta de la Síndico Municipal en los términos siguientes:

- - - **PRIMERO.**- En relación al acuerdo aprobado en Sesión Extraordinaria No. 30 de éste Ayuntamiento, de fecha 12 de julio de 2007, relativo a Donación de un lote de terreno ubicado en Boulevard Diana Laura Riojas, Calle Mediterráneo y Mar Azul, con superficie de 2,377.74 metros cuadrados, a favor de la Secretaría de Salud Pública del Estado de Sonora; por los motivos expuestos, dicha Donación se deberá hacer a favor de la Unidad Descentralizada Administrativa denominada "Los Servicios de Salud de Sonora", dirigida por el Secretario de Salud.

- - - **SEGUNDO.**- Se autoriza que al momento de elaborar la escritura correspondiente se inserte una cláusula en la cual se estipule que el lote de terreno ya descrito en el punto Primero del acuerdo, deberá ser única y exclusivamente para la construcción de un Centro de Salud y en caso de no dársele el uso autorizado, esta propiedad deberá revertirse a favor del Ayuntamiento de Guaymas, Sonora.

- - - **TERCERO.**-La Donación del lote descrito deberá hacerse con el resto de condiciones aprobadas en el acuerdo descrito en el Punto Primero de éste Acuerdo.

- - - En desahogo del **Punto Cuatro del Orden del Día** relativo a Propuesta de suscripción de Segundo Convenio de Modificación al Convenio de Coordinación del Programa de Desayunos Escolares entre DIF-SONORA y el Municipio de Guaymas, Sonora, correspondiente al año Fiscal 2007; el Presidente Municipal manifestó: "Para el desahogo de este punto se les entrego copia del convenio que hizo llegar DIF SONORA, a DIF GUAYMAS, este convenio tiene por objeto modificar la cláusula primera y tercera del convenio original de fecha 04 de enero de 2007, a efectos de modificar las cantidades señaladas, lo establecido en el convenio original y sus modificaciones se ha cumplido debidamente; por lo que el programa esta funcionando debidamente; por lo anterior, solicito a este Cuerpo Colegiado aprobar la suscripción del convenio mencionado y como consecuencia

autorizar a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para que signen el convenio respectivo.” -----

SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA LA OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE DESAYUNOS ESCOLARES DE FECHA 04 DE ENERO DEL 2007 QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C.P. ERNESTO VARGAS GAYTAN, Y EL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE SONORA, REPRESENTADO POR SU DIRECTORA GENERAL, C. ING. FLOR AYALA ROBLES LINARES, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARÁ “EL GOBIERNO DEL ESTADO”, Y POR OTRA PARTE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, REPRESENTADO POR SU PRESIDENTE MUNICIPAL C. LIC. ANTONIO ASTIAZARAN GUTIERREZ Y EL SECRETARIO MUNICIPAL, C. LIC. EDUARDO ALBERTO GAXIOLA MÁRQUEZ, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DEL PRESENTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARA EL “H. AYUNTAMIENTO”, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 04 de Enero del 2007 “El Gobierno del Estado” y el “H. Ayuntamiento”, celebraron Convenio de Coordinación para la operación del Programa de Desayunos Escolares, quedando pactado en la Cláusula Primera, que el suministro de Desayunos Escolares para el período comprendido del 01 de Enero de 2007 al 31 de Diciembre de 2007 serían de 12,751 Desayunos Escolares.

2.- Con fecha 01 de junio del 2007 “El Gobierno del Estado” y el “A. Ayuntamiento”, celebraron el Primer Convenio Modificadorio del Convenio Original anteriormente descrito para la operación del Programa de Desayunos Escolares, quedando pactado en la Cláusula Primera, que el suministro de Desayunos Escolares para el período comprendido del 01 de Enero de 2007 al 31 de Diciembre de 2007 serían de 11,751 Desayunos Escolares.

DECLARACIONES

I.- Declaran “El Gobierno del Estado” y “H. Ayuntamiento” por conducto de sus Representantes Legales:

I.1 Que las facultades con que comparecen no les han sido modificadas ni limitadas, por lo que las ratifican en los términos declarados en el Convenio Original de Coordinación de fecha 04 de Enero de 2007, mismas que se tienen por reproducidas como si a la letra se insertarán.

Expuesto lo anterior, las partes convienen celebrar el presente Convenio Modificadorio sujetándose a las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA: Objeto.- “El Gobierno de Estado” y el “H. Ayuntamiento” convienen en modificar las Cláusulas Primera y Tercera del Convenio Original de fecha 04 de Enero de 2007 a efectos de modificar las cantidades señaladas.

“Primera.-...

1.- Apoyar el mejoramiento del nivel nutricional y contribuir a elevar el aprovechamiento escolar de 12,751 alumnos para el período Enero-Diciembre 2007 que se encuentran inscritos en las escuelas de educación básica. Ubicadas en zonas indígenas, rurales y urbanas marginadas de este municipio a través del otorgamiento de Desayunos Escolares, los cuales son:

PRIMER CONVENIO MODIFICATORIO

| | Desayunos Fríos | Desayunos Calientes | |
|-------------------|-----------------|---------------------|--------|
| Nivel Primaria: | 5,773 | 4,756 | 10,529 |
| Nivel Preescolar: | 1,948 | 274 | 2,222 |
| Sub-total | 7,721 | 5,030 | 12,751 |

TOTAL: 12,751

**SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO
PERIODO NOVIEMBRE-DICIEMBRE 2007**

| | Desayunos Fríos | Desayunos Calientes | |
|------------------|-----------------|---------------------|--------|
| Nivel Primaria: | 5,073 | 4,756 | 9,829 |
| Nivel Preescolar | 1,648 | 274 | 1,922 |
| Sub-total | 6,721 | 5,030 | 11,751 |

TOTAL: 11,751

Tercera.- “H. Ayuntamiento” con autorización por escrito del cabildo autoriza al “Gobierno del Estado” para que se dispongan durante el año fiscal 2007 de los recursos que les corresponden dentro de las participaciones de impuestos federales o recursos del ramo XXXIII hasta por un monto de \$3,313,815.00 (SON: TRES MILLONES TRESCIENTOS TRECE MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS 00/100 M.N.), que se aportaran en 5 mensualidades de \$273,699.30 (SON: DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.), 1 mensualidad de \$280,706.21

SON: (DOSCIENTOS OCHENTA MIL SETECIENTOS SEIS PESOS 21/100 M.N.), 4 mensualidades de \$300,172.88 (SON: TRESCIENTOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS PESOS 88/100 M.N.), 1 mensualidad de \$231,960.38 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 38/100 M.N.) y 1 mensualidad de \$231,960.39 (SON: DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS 39/100 M.N.).

SEGUNDA.- Vigencia del Convenio Modificatorio.- El presente Convenio tendrá una vigencia contada a partir del 01 de Octubre de 2007 al 31 de Diciembre de 2007, de conformidad con el Convenio Original.

TERCERA.- El presente Convenio Modificatorio no implica la novación del Convenio Original de fecha 04 de Enero de 2007, sino únicamente por lo expresamente pactado en el presente instrumento, ya que subsistirán en todos sus términos el resto de las cláusulas que lo integran y en la forma prevista en el mismo.

CUARTA.- Para la interpretación y cumplimiento del presente convenio y para todo aquello que no este expresamente estipulado en el mismo, las partes renuncian en forma expresa al fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderle y se someten a la competencia de los tribunales de la ciudad de Hermosillo, Sonora.

Leído que fue el presente convenio y enteradas las partes de su contenido y alcance legal lo firman para constancia y validez en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a de de 2007

POR EL "GOBIERNO DEL ESTADO"

"H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS

C.P. ERNESTO VARGAS GAYTAN
SECRETARIO DE HACIENDA

LIC. ANTONIO ASTIAZARAN GUTIERREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

ING. FLOR AYALA ROBLES LINARES
DIRECTORA GENERAL DE DIF SONORA

LIC. EDUARDO ALBERTO GAXIOLA MÁRQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno las propuestas presentadas por el Presidente Municipal, en términos del documento circulado, llegándose al siguiente punto de acuerdo: - - - - -
- - - - **ACUERDO 5.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos las propuestas presentadas por el Presidente Municipal relativa a convenio modificatorio al Convenio de Coordinación para la Operación del Programa de Desayunos Escolares en los términos antes transcritos; autorizándose a los CC. Presidente Municipal y Secretario del Ayuntamiento para su firma.. - - - - -

- - - En desahogo del **Punto Cinco del Orden del Día**, relativo a Dictamen de la Comisión de Administración Pública Municipal, con relación a solicitud para tramite de pensión por viudez de la Señora **MARIA LEONOR LÓPEZ SÁNCHEZ**, el Presidente Municipal concedió el uso de la voz a la C. Regidora LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA, Presidenta de la Comisión, para que diera lectura al mencionado dictamen. - - - - -

- - - En uso de la voz la C. Regidora LORENA GUILLERMINA GARIBAY ULLOA manifestó: "Solicito la dispensa de la lectura de Dictamen, puesto que ya fue del conocimiento de todos en Sesión previa, y posteriormente la aprobación del mismo"- - - - -

DICTAMEN DE LA COMISION DE ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS SONORA, CON RELACION A LA SOLICITUD PARA TRAMITE DE PENSION POR VIUDEZ DE LA SEÑORA MARIA LEONOR LOPEZ SANCHEZ

HONORABLE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE GUAYMAS SONORA

Los suscritos Regidores Propietarios, integrantes del Ayuntamiento 2006 – 2009, en atención al Oficio girado el día 27 de Agosto del 2007 por la DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS, a esta Comisión de Administración del H. Ayuntamiento de Guaymas, mediante los cuales remite para su estudio, evaluación y dictamen, el Expediente integrado con motivo de solicitud de **PENSION DE VIUDEZ**, de la **C. MARIA LEONOR LOPEZ SANCHEZ**, en virtud de la obligación y facultad para los Regidores que al efecto señalan los artículos 68,

fracciones II, III, V, 73 y relativos de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y los Artículos 89 y 108 del Reglamento Interior del Ayuntamiento, nos reunimos la Comisión de Administración, en el Salón Presidentes, del Palacio Municipal, el día 04 de Diciembre del 2007, a las 12:00 horas, procediendo a la revisión del expediente respectivo, dando lugar a las siguientes consideraciones:

En relación a la solicitud de pensión de viudez que presenta la **C. MARIA LEONOR LOPEZ SANCHEZ**, del trabajador no sindicalizado del H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, **C. OSCAR COTA**, hacemos constar que de la documentación que obra en los archivos de Oficialía Mayor del Ayuntamiento, se desprende que el ya finado trabajador tenía veinticuatro años de servicio con categoría de policía preventivo Municipal adscrito a la Dependencia de Seguridad Pública.

La Señora **MARIA LEONOR LOPEZ SANCHEZ**, manifiesta por escrito que no existen hijos menores de 18 años edad, ni con defectos físicos o afectación psíquica.

En sesión ordinaria numero treinta y nueve, de fecha 31 de Octubre del 2007, en el punto cinco de la orden del día, se propuso ante el pleno del H. Ayuntamiento de Guaymas la aprobación de este Dictamen para el otorgamiento de pensión por viudez, en la sesión ordinaria antes señalada se determinó que dicho Dictamen fuera removido de la orden del día por tener irregularidades en el nombre del fallecido trabajador, ya que existía discrepancia entre el acta de nacimiento, el tarjetón del ISSSTESON y el acta de matrimonio, por lo que se propuso ante el pleno que la Señora **MARIA LEONOR LOPEZ SÁNCHEZ**, tenía que hacer los trámites para realizar las correcciones del nombre ante las dependencias correspondientes y una vez solucionado el problema se pueda resolver su situación y proponer de nuevo su tramitación de pensión por viudez ante el pleno del H. Ayuntamiento de Guaymas y a su vez el otorgamiento de servicio médico ante el Organismo ISSSTESON, que es donde pudiera tener problemas de tramitación de servicio médico por el error encontrado en el nombre.

Se realizaron las investigaciones necesarias por parte de la DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS DEL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS en el organismo ISSSTESON, que es en donde se gestionan los trámites para el otorgamiento de servicio médico a las favorecidas por pensión por viudez del H. Ayuntamiento de Guaymas, en dicho organismo establecieron que no existe ningún inconveniente en aceptar la tramitación de servicio médico de la solicitante.

La Comisión conforme a los artículos 73 y 79 de la Ley de Gobierno y Administración Municipal y la Fracción I del artículo 108 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Guaymas, resulta competente para conocer y dictaminar sobre el asunto que se especifica de manera individual, ya que entre las atribuciones de la Comisión está la de revisar, dictaminar y vigilar las normas, lineamientos y políticas de administración y remuneración de personal de las Dependencias del Ayuntamiento.

Por lo anterior expuesto y conforme a lo establecido en los Artículos 82 y 83 Fracción I de Ley No. 38 del ISSSTESON, la Comisión de Administración procede a Dictaminar por **UNANIMIDAD** que en cuanto a la solicitud de trámite de pensión por viudez, de la **C. MARIA LEONOR LOPEZ SANCHEZ** se declara **PROCEDENTE** que la pensión la otorgue el H. Ayuntamiento de Guaymas, además del trámite de servicio médico correspondiente ante el ISSSTESON por medio de la Dirección de Recursos Humanos, ya que cuenta con todos los requisitos que establece la Ley. Estableciendo en este caso un 80% de pensión, disminuyendo un 10% cada año hasta llegar al 50% del sueldo regulador en base a su aplicación en los artículos 36 fracción I, 84 fracción II y 69 de la Ley No. 38 del ISSSTESON, en el entendido de que se aplicará el artículo 86 de la Ley 38 de ISSSTESON que a la letra dice "Solo se pagará la pensión a la viuda o la concubina mientras no contraiga nupcias o entre en concubinato. Al contraer matrimonio recibirán como única y última prestación el importe de seis meses de la pensión que hubiere disfrutado alguna de ellas".

Esta Comisión en ejercicio de sus facultades somete a consideración este Dictamen al H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora para su aprobación y resolución.

Así lo Dictaminan los CC. Regidores Propietarios, Integrantes de la Comisión de Administración Pública Municipal del H. Ayuntamiento de Guaymas, en Salón de Presidentes, del Palacio Municipal siendo las 13:10 horas del día 04 de Diciembre del 2007.

LA COMISIÓN DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

(Firma Ilegible)

C. LORENA G. GARIBAY ULLOA
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

(Firma Ilegible)

C. ARIEL GASTELUM VILLASANA
SECRETARIO

(Firma Ilegible)

C. CARLA DEL CARMEN BAUMEA MORA
COMISIONADO

(Firma Ilegible)

C. HERIBERTO M. AGUILAR CASTILLO
COMISIONADO

(Firma Ilegible)

C. RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO
COMISIONADO

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno la dispensa de la lectura del Dictamen presentado por la Comisión de Administración Publica Municipal, relativo a tramite de pensión por viudez de la Sra. María Leonor López Sánchez, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 6.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con Veintidós votos la dispensa de la lectura del Dictamen presentado por la Comisión de Administración Publica Municipal . -----

-- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración del Pleno el contenido del Dictamen presentado por la Comisión de Administración Publica Municipal, relativo a tramite de pensión por viudez de la Sra. María Leonor López Sánchez, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 7.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintidós votos presentes el contenido del Dictamen presentado por la Comisión de Administración Publica Municipal relativo a tramite de Pensión por Viudez de la C. María Leonor López Sánchez . -----

- - - En desahogo del **Punto Seis del Orden del Día**, relativo a Propuesta de Autorización a los CC. Presidente Municipal, Sindico y Secretario del Ayuntamiento, para llevar a cabo venta de inmueble; el Presidente Municipal manifestó: “Con relación a este Punto como ya se comento en reunión previa a esta Sesión, se esta solicitando a este Cabildo se autorice al suscrito Presidente Municipal, Sindico y Secretario del Ayuntamiento, a efecto de que puedan llevar a cabo venta de inmueble de manera directa, el cual se localiza entre Carretera Internacional Guaymas-Hermosillo y acceso Boulevard Luis Encinas y Juárez, con clave catastral 31-00-05-162-078; con la condicionante de que la venta se realizará a un costo por metro cuadrado no menor a \$350.00 pesos; lo que en este momento se pone a su consideración.” ----- Intervino el C. Regidor HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO y manifestó “Compañeros del Cabildo yo les propongo para darle transparencia y peso a la decisión que vayamos a tomar, que esto se haga a través de una convocatoria publica para subastar, así creo que abrimos un abanico de posibilidades y no solo puede quedar en \$350.00 si no mucho mas arriba y salvamos la transparencia con respecto a la venta y crea una decisión colegiada que se va a encargar de vigilar la adecuada compra y venta que haga el Ayuntamiento, esa es mi propuesta, que se haga a través de una subasta pública obviamente con las condicionantes que ya se mencionaron que son una base mínima de \$350.00 y seguramente habrá una normatividad donde se definirá cual es el uso apropiado del suelo.” -----

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal manifestó: “Cuando se tuvo a bien autorizar la desincorporación del terreno en el que el parque infantil actual se encuentra para la construcción del hotel del que ya comentamos, identificamos esta demasía y en función de que se trata de una demasía que forma parte del Fondo Legal vimos que era un área de oportunidad de ingresos para el Municipio, y a nosotros en realidad ese terreno no nos sirve

de mucho porque prácticamente se trata del área de estacionamiento del parque actual y un área que tiene un pequeño arroyo, sin embargo, sí, nos sirve mucho el recurso que necesitamos para empatar el programa de “A Paso” que estamos ejerciendo con el Gobierno Federal y Estatal y fue precisamente la razón por la cual pusimos esto a consideración de ustedes, se han acercado ya dos grupos de gentes interesados en adquirirlo y el valor catastral de este predio es en \$200.00 de acuerdo a lo que me informa catastro, sin embargo el avalúo arrojó un valor comercial de \$350.00, en las condiciones actuales este terreno evidentemente es un terreno que tendrá un valor mayor en el momento que se empiecen a concretar los proyectos de inversión tanto del cine como del hotel en el área contigua; en función de eso se han acercado gentes, ahora el problema que tenemos es lo que nos sucedió la vez pasada con Walmart, que resulta que tuvimos a petición de nuestro compañero Regidor y que fue una muy buena petición de Ariel Gastelum dejamos abierto el nombre del comprador por que nos fueron cambiando de nombre en función de los desarrolladores, esto hizo que nos fuéramos yendo a otra sesión para estar cambiando el nombre esa es la razón por la cual nosotros hemos solicitado dejar abierto al posible comprador obviamente aquí hay temas tan importantes como la cuestión del recurso que en un momento se platicaba, como también la vocación del terreno, esto es un tema importante por que no queremos vender ese terreno para que sea una laguna de oxidación, el uso de suelo la remuneración son criterios que deben de tener y aparte de la remuneración el impacto que va a tener en la economía por que queremos que esos terrenos de alguna manera representen un área de oportunidad para generar nuevos empleos.” - - - - -

- - - Intervino la C. Sindico Municipal HORTENCIA MARCELA DÍAZ FRAYDE y manifestó: “solo para hacer una aclaración la subasta que esta pidiendo el compañero, aquí yo le veo un problema, cada edicto cuando hacemos una subasta cuesta entre \$15,000.00 y \$20,000.00 pesos y si no se vende en la primera almoneda tenemos que bajar el 20% al costo entonces es por eso que si se nos complica cuando se hace una subasta es un costo para el Ayuntamiento y si en la primera no se concreta la venta tenemos que bajarnos un 20% y es por Ley, entonces yo creo que ese es el problema si se pone en subasta es un riesgo que pudiéramos correr”. - - - - -

- - - Intervino la Regidora OFELIA CAMARENA NAVARRO y manifestó: “Mi pregunta es que si al momento de vender, que se tengan ya los compradores quienes van a ser y el precio por metro cuadrado, que llevara ese candado de que tenga que volver a pasar por Cabildo.” - - - - -

- - - En uso de la voz el C. Presidente Municipal manifestó: “Me parece muy buena oferta lo que si es que necesitamos el dinero pronto entonces si hay posibles compradores les pido que si conocen de alguien se acerquen con nosotros para que se pueda concretar la venta, yo coincido con la Sindico de que la subasta tal vez no es lo mas conveniente, pero también es importante el planteamiento de nuestro compañero Regidor en el sentido de darle transparencia a la operación entonces si les parece pudiéramos que salga una autorizacion para enajenar el bien y que en una segunda Sesión pudiéramos tener ya el precio, el comprador y la vocación del terreno; ahora yo si les pediría que nos pongamos una fecha limite a lo mejor se pueden recibir propuestas de aquí a 15 o 20 días mas, ya que se necesita el recurso para los programas de Agua Potable”. - - - - -

- - - Intervino el C. Regidor HERIBERTO MARCELO AGUILAR CASTILLO y manifestó: “El planteamiento es que se va hacer una comisión para aceptar los posibles compradores, una comisión del Cuerpo Edilicio”. - - - - -

- - - Manifiesta el C. Presidente Municipal: “Se puede formar una comisión plural para conocer las ofertas y que en función de esto se pueda resolver el precio de la venta y el giro de lo que se le pretende dar”. - - - - -

- - - Intervino el C. Regidor HORACIO MOLINA MOYA manifestando:“si no puede ser la Comisión de Hacienda”.-----

- - - Intervino la C. Regidora MARIA TERESA TAPIA PEÑA manifestando:“esta bien que sea la Comisión de Hacienda pero que si no puede estar ahí también el compañero Heriberto por que el fue el que hizo la propuesta”.-----

- - - Manifiesta el Presidente Municipal:“me parece bien, entonces que sean los integrantes de la Comisión de Hacienda y el Regidor Heriberto Aguilar quienes decidan a quien y bajo que terminos pudiéramos venderle y asi se presente el Dictamen al pleno y votarlo, también les solicito el uso que se le pretenda dar no necesariamente el que nos de mejor precio tenga que ser el comprador, hay que evaluar el uso y el impacto que tenga en la economía, ese fue el criterio por lo cual dimos barato el terreno para el hotel por la repercusión que va a tener en el empleo para Guaymas, asi que ese es el criterio que se debe tener en el momento de tomar la decisión”.-----

- - - Intervino la C. Regidora SUSANA CORELLA PLATT preguntado:“los compradores vendrían con la Comisión o a la Dirección de Ingresos?”; a lo que el C. Presidente Municipal manifiesta: “que la Comisión se reúna para evaluar con la Sindico Municipal que los posibles compradores acercarlos con la Sindico que es la representante legal del Ayuntamiento y que ustedes decidan, que se presente una oferta por escrito que diga para que y el impacto que va a tener en la economía”.-----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración la propuesta de enajenar el bien ya referido a un precio mínimo de \$350.00, por metro cuadrado. Mismo que en su momento la Comisión de Hacienda mas la participación de nuestro compañero Regidor Heriberto Aguilar habrá de evaluar la mejor postura no solo desde el punto de vista económico sino también desde el punto de vista del uso de suelo y el impacto que tendría en la economía de Guaymas llegándose al siguiente punto de acuerdo:-----

- - - **ACUERDO 8.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintidós votos presentes la propuesta de enajenar el bien ya referido a un precio mínimo por metro cuadrado de \$350.00 p esos 00/100 M.N.-----

- - - Intervino el C. Regidor JOSE ORDAZ AGUIAR manifestando:“quisiera hacer un comentario acerca de lo trabajado en este año, quiero decirles que como miembro de la Comisión de Asentamientos Humanos, hice un análisis de la obra que se va hacer en el próximo ciclo y haciendo un comparativo con años anteriores vemos que tenemos un precedente histórico; para el ejercicio fiscal 2008 se tiene 16 obras, en el programa de agua potable tenemos 3 obras, en Sistema de Alcantarillado tenemos 7 obras mas, en lo referente al programa de pavimentación se tienen 40 obras, urbanización municipal 9 obras, infraestructura deportiva 12 obras, equipamiento urbano 11 obras, edificios administrativos 5, educativo 1, estudios y proyectos tres mas, esto significa a futuro es lo que se va ejercer, para que lo tomen muy en cuenta los compañeros Regidores que no hubo siglas partidistas que todo fue por el bien de Guaymas, se esta ejerciendo un Presupuesto alrededor de 80 millones de pesos que significa un 24% del monto total, eso debe ser muy loable y que la ciudadanía de Guaymas lo tome en cuenta; gracias Sr. Presidente por haber dado el ejemplo al Cuerpo de Regidores, es el desglose que hice y creo que valía la pena comentarlo.”-----

- - - Haciendo uso de la voz el C. Presidente Municipal manifestó:“gracias Señor Regidor son muy generosas sus palabras, quiero compartir ese entusiasmo con Ustedes y no solo eso creo que esto es el principio de lo mucho que se vendrá en el próximo año nosotros hicimos un esfuerzo muy grande para continuar siendo como lo fuimos este año el Municipio con mas inversión en obra publica en Sonora, y creo que es un ejercicio de

responsabilidad de este Ayuntamiento orientar el recurso a las prioridades de la gente, las peticiones siguen estando enfocadas a la obra pública, debemos continuar con este ritmo y como Presidente Municipal estoy viendo opciones para generar más ingresos propios, la meta es que al menos podamos ejercer de Recurso Municipal el próximo año 100 millones de pesos que estarán acompañados con recurso Federal y Estatal para irnos al menos un total de inversión en 200 millones de pesos y lo vamos a lograr si seguimos trabajando como hasta hoy de manera cordial, respetuosa y creo que esa es la apuesta que nos va a generar el mejor resultado con la ciudadanía de Guaymas. -----

- - - Acto seguido, el C. Presidente Municipal sometió a consideración autorización para que el Presidente y la síndico puedan recibir propuestas junto con los integrantes de la Comisión de Hacienda y el Regidor Heriberto Aguilar para que en un plazo no mayor al 5 de Enero de 2008 se pueda resolver la mejor propuesta desde el punto de vista técnico, económico y del uso de suelo y a partir de entonces resolver, llegándose al siguiente punto de acuerdo: -----

- - - **ACUERDO 9.-** Es de aprobarse y se aprueba por Unanimidad con veintidós votos presentes la propuesta de autorización para que el Presidente y la síndico puedan recibir propuestas junto con los integrantes de la Comisión de Hacienda y el Regidor Heriberto Aguilar para que en un plazo no mayor al 5 de Enero de 2008. -----

- - - En cumplimiento al **Punto Siete del Orden del Día**, y no habiendo ningún otro asunto que tratar, siendo las Doce Horas con Cincuenta Minutos del día Veinte de Diciembre de Dos Mil Siete, el C. Presidente Municipal declara cerrada la sesión, con lo que se dio por terminada la misma, levantándose para constancia la presente acta, y firmando los que en la misma intervinieron, ante el Secretario del Ayuntamiento, quien autoriza y da fe. -----

----- DOY FE. -----

H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA.

C. ANTONIO FRANCISCO ASTIAZARÁN
GUTIÉRREZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. HORTENCIA MARCELA DÍAZ
FRAYDE
SINDICA DEL AYUNTAMIENTO

C. RAÚL MOLINA MEDINA
REGIDOR PROPIETARIO

C. CARLA DEL CARMEN BAUMEA
MORA
REGIDOR PROPIETARIO

C. SERGIO GRACIA DOMÍNGUEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. SUSANA CORELLA PLATT
REGIDOR PROPIETARIO

C. HORACIO MOLINA MOYA
REGIDOR PROPIETARIO

C. GABRIEL VEGA RODRÍGUEZ
REGIDOR PROPIETARIO

C. VÍCTOR MANUEL PÉREZ ASCOLANI
REGIDOR PROPIETARIO

C. MARÍA TERESA TAPIA PEÑA
REGIDOR PROPIETARIO

C. RAÚL VILLARREAL CORONADO
REGIDOR PROPIETARIO

C. LORENZO MANUEL RAMOS FÉLIX
REGIDOR PROPIETARIO

C. ARIEL GASTELUM VILLASANA
REGIDOR PROPIETARIO

C. LORENA GUILLERMINA GARIBAY
ULLOA
REGIDOR PROPIETARIO

C. CLAUDIA ELIZABETH MATSUMIYA
CONKLE
REGIDOR PROPIETARIO

C. OFELIA CAMARENA NAVARRO
REGIDOR PROPIETARIO

C. JORGE RODRÍGUEZ MACIEL
REGIDOR PROPIETARIO

C. NORMA ELVIRA CASTRO
SALGUERO
REGIDOR PROPIETARIO

C. HERIBERTO MARCELO AGUILAR
CASTILLO
REGIDOR PROPIETARIO

C. RODOLFO LIZÁRRAGA ARELLANO
REGIDOR PROPIETARIO

C. JOSÉ ORDAZ AGUIAR
REGIDOR PROPIETARIO

C. JUAN GREGORIO JAIME LEÓN
REGIDOR PROPIETARIO

C. LIC. EDUARDO ALBERTO GAXIOLA
MÁRQUEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

**FIRMAS QUE CORRESPONDEN AL ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 44, DE FECHA
20 DE DICIEMBRE DE 2007.**